CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:17:14
Recibo No. S002020502, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uerh3bSkvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DE TURISMO SOSTENIBLE ZITARAVIRA
Nit : 900291945-7
Domicilio: Balboa, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503979
Fecha de inscripción: 27 de mayo de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 NO. 2-82
Municipio : Balboa, Risaralda
Correo electrónico : corzitaravira@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148330595
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 NO. 2-82
Municipio : Balboa, Risaralda
Correo electrónico de notificación : corzitaravira@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 14 de abril de 2009 de la Asamblea De Constitucion de Balboa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2009, con el No. 13309 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE TURISMO SOSTENIBLE ZITARAVIRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 del 27 de noviembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria de Balboa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2013, con el No. 215959 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA TOTAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- Objetivo general.- El objetivo primordial de la corporacion sera el de fomentar la promocion de actividades turisticas, civicas, comunitarias, educativas, culturales, deportivas, recreativas, economicas, sociales, ambientales y del desarrollo sostenible del campo que beneficie a la poblacion en general. Objetivos especificas.- A. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los asociados. B. Diseño, formulacion, gestion, ejecucion y seguimiento de planes, programas y proyectos de turismo sostenible. C. Contratar con entidades publicas y privadas el desarrollo de actividades civicas, comunitarias, turisticas, culturales, recreativas y sociales que beneficie a cualquier clase social y comunitarla. Realizar toda clase de eventos, en el municipio, departamento o pais, que contribuyan al cumplimiento del objeto social. D. El desarrollo de actividades para la divulgacion y promocion turistica del municipio de balboa y la region como destino turistico de la fiesta del paisaje cultural cafetero del departamento de risaraida y la nacion, que desemboquen en la elaboracion permanente de una agencia de encuentros turisticos y culturales permanentes. E. El diseño y ofrecimiento permanentes de paquetes turisticos al mercado local, regional, nacional e internacional. F. El apoyo sostenido a las iniciativas colectivas, comunitarias, familiares, y micro empresariales que busquen la produccion y posicionamiento en el mercado de productos agropecuarios, ecologicos, artesanales, agroindustriales y culturales propios de nuestra region. G. Promover procesos permanentes de capacitacion integral a la comunidad del municipio y la region, en ramas artesanales, turisticas, microempresariales y productores agro-Ecologicos. H. Posicionar el turismo rural, en el ambito local, nacional e internacional, como producto de excelente calidad. I. Prestar asesorias administrativas, financieras, juridicas, ambientales, planeacion estrategica, implementacion y uso de las ntics, programas de salud publica y de educacion, talento humano, mecanismos de participacion ciudadana, cultura ciudadana, conformacion e implementacion de escuelas de formacion deportiva y todas las actividades relacionadas con el deporte, entre otros. J. La corporacion tendra como una de sus metas la adopcion de planes de control y conservacion del ambiente, para lo cual establecera las politicas y alianzas

estrategicas correspondientes. Realizara actividades que redunden en beneficio del mantenimiento, mejora y conservacion de la naturaleza y del ambiente, del ecosistema y de las zonas protegidas y parques naturales. ?Sic- J. Desarrollar simposios, seminarios, conferencias, talleres, distribucion de medios impresos y audiovisuales, teleconferencias y en general cualquier tipo de actividades para la promocion. K. Apoyar los programas de turismo de aventura en la naturaleza y areas relacionadas, como son: Cabalgatas, balsaje, parapente, paracaidismo, entre otros. L. Propender programas de sensibilizacion y capacitacion para la conservacion del patrimonio natural y cultural. Para el cumplimiento de sus objetivos la corporacion podra: Celebrar todo tipo de contrato con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, publicas o privadas. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades. Adquirir o enajenar a cualquier titulo, bienes muebles o inmuebles. Efectuar obras de infraestructura, adecuaciones y similares para el logro de sus propositos. Prestar los servicios profesionales sobre capacitacion, educacion complementaria, superior, especializada a miembros de entidades privadas, publicas, etc. Y a cualquier organizacion y a la comunidad en general, para lo cual contara con personal capacitado y especializado. Tomar en arrendamiento, comodato y/o administracion delegada, toda clase de bienes muebles e inmuebles. Hacer parte de centros tecnologicos, incubadora de empresas, universidades, colegios, centros de capacitacion y otras redes, asociaciones y cooperativas ambientales y ecoturisticas, empresas y entidades de fomento que persigan fines similares. Contratar emprestitos con entidades o personas, nacionales o internacionales, publicas o privadas para el fortalecimiento del objeto social, constituyendo las garantias necesarias. Buscar la integracion entre los corporados y sus nucleos familiares para asi obtener una mayor efectividad en el servicio, mejorando el nivel de vida.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- Del presidente de la corporacion.- El presidente de la junta directiva sera el mismo de la corporacion y sera el representante legal o director general de la corporacion. Tendra entre otras las siguientes funciones: A. Presidir las sesiones de la junta directiva y/o asamblea general. B. Elaborar el orden del dia para las reuniones de la junta directiva y/o la asamblea general. C. Rendir informe de las labores desarrolladas por la junta directiva a la asamblea general, someter a discusion y aprobacion de la misma los planes o programas de la junta directiva. D. Firmar conjuntamente con el secretario las actas de las sesiones de la junta directiva. E. Suscribir conjuntamente con el secretario los documentos que emanen de las sesiones de la junta directiva y/o asamblea general. F. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. G. Representar legal y judicialmente a la corporacion ante el gobierno nacional y demas autoridades y organismos oficiales, ante las entidades, organizaciones y personas particulares y ante

empresas u organismos internacionales de cualquier naturaleza. H. Celebrar convenios con otras entidades, presentar proyectos, celebrar contratos. I. Convocar a la junta directiva y/o asamblea general a reuniones ordinarias y extraordinarias para someter a su consideracion asuntos de su competencia y rendir los informes del caso. J. Rendir a la junta directiva y a la asamblea informes sobre su gestion, cuando esta lo requiera. K. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de trabajo y los demas que tenga la corporacion para su buena marcha. L. Proponer a la junta directiva la creacion de cargos, dependencias para atender la buena marcha de la administracion de acuerdo al organigrama de la corporacion. M. Ordenar los pagos acordados validamente y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia. N. Las demas que señalen los estatutos o la ley. Funciones del vicepresidente.- Las funciones del vicepresidente son las siguientes: A. Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas con las mismas funciones y facultades. B. Las demas que le asigne la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 27 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2013 con el No. 215960 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BENJAMIN ANTONIO PORRAS MALDONADO	C.C. No. 70.545.832
VICEPRESIDENTE	ISDAIL LOPEZ HENAO	C.C. No. 4.380.696

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 13 del 27 de noviembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2013 con el No. 215961 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BENJAMIN ANTONIO PORRAS MALDONADO	C.C. No. 70.545.832
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ISDAIL LOPEZ HENAO	C.C. No. 4.380.696
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA MILENA QUINTERO MOSQUERA	C.C. No. 1.010.161.217
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIANA MARCELA YEPEZ HENAO	C.C. No. 1.090.076.544
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO FERNANDO CASTAÑO MOLINA	C.C. No. 18.607.606

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS ALFONSO VALENCIA GARTNER	C.C. No. 10.076.990
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA LEONILDA PULGARIN VALENCIA	C.C. No. 24.511.965

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 13 del 27 de noviembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	215959 del 05 de febrero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7912
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7912.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RIOS LOPEZ

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:17:14
Recibo No. S002020502, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uerh3bSkvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****